

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Instituto Nacional del Cáncer

Resolución D.G. INCAN N° 199/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACION EN EL MARCO DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 30/2025 "ADQUISICION DE PACLITAXEL DE 30 MG PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" ID N° 475.259.-

Página | 1/1

Capiatá, 07 de noviembre del 2025.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 30/2025 "ADQUISICION DE PACLITAXEL DE 30 MG PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" ID N° 475.259.-

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución D.G. INCAN N° 184/2025 de fecha 4 de noviembre del 2025, aprueba la Adjudicación en el marco de la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 30/2025 "ADQUISICION DE PACLITAXEL DE 30 MG PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" ID N° 475.259.-

Que, se informa la observación de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme a la Primera Etapa de Adjudicación, que corresponde adecuar al respaldo documental.

Que, trae a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO de fecha 21 de octubre de 2025, suscripto por los siguientes representantes: la Dra. Andrea Quiñonez y la Dra. Cinthia Gauna, ambas en representación de la Dirección Médica, la Lic. Dalia Mabel Ayala, en representación de la Dirección Administrativa, y la Qca. Fca. Norma Melgarejo, en representación de Departamento de Banco de Sangre - Farmacia; todos del Instituto Nacional del Cáncer.-

Que, del mencionado Informe de Evaluación Complementario se desprende: LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA. Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55 de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas, se recomienda la RATIFICACION del informe de evaluación.

Que, por Resolución S.G. N° 075 de fecha 27 de febrero del 2025, Art. 7 "Autorizar a "... UOC N° 03 - Instituto Nacional del Cáncer (INCAN), de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Menor Cuantía Nacional. Licitaciones Públicas Nacionales y las Licitaciones Públicas Internacionales establecidas en la Ley N° 7021/22;..."

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MAXIMA AUTORIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

RESUELVE:

- Artículo 1°** APROBAR el Informe Complementario de Evaluación en el marco de la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 30/2025 "ADQUISICION DE PACLITAXEL DE 30 MG PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" ID N° 475.259.-
- Artículo 2°** ANEXAR la presente Resolución a la Resolución D.G. INCAN N° 184/2025, que formará parte integral del mismo.
- Artículo 3°** DISPONER que los demás puntos queden vigentes e invariables.
- Artículo 4°** COMUNICAR a quien corresponda y cumplida, archivar.



DRA. JABIBI NOGUERA
Directora General
Instituto Nacional Del Cáncer

